



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° **0917/23**
Expte. N° 4619/15

SALTA, **30 JUN 2023**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Maestría en Derechos Humanos, Miguel Martín Ávila, L.U. N° 792.231 tramita su Tesis en el marco de la carrera de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1247/15 y H.N° 1166/22 se aprueba el tema y se designa al Mgt. César Rodríguez Galindez y al Esp. Matías Duarte como Co-Director y Director de la Tesis respectiva;

Que una vez presentado el trabajo final se designa al Tribunal Evaluador mediante Res. H.N° 425/23;

Que dicho Tribunal eleva su dictamen, el que por unanimidad solicita reelaboración del trabajo;

Que el plan de estudios de la Maestría en Derechos Humanos (Res. CS. N° 363/06) explicita que se han de otorgar 60 (sesenta) días para la reelaboración correspondiente;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Co-Dirección de la Maestría en Derechos Humanos y de la Dirección de Posgrado Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR un plazo de 60 (sesenta) días para la presentación de la tesis de Maestría en Derechos Humanos Reelaborada correspondiente al alumno **Miguel Martín Ávila**, L.U. N° 792.231, a partir de la fecha de recepción de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a Miguel Martín Ávila, Director Esp. Matías Duarte, Codirector César Rodríguez Galinde, Miembros del Tribunal Evaluador, Dirección de la carrera Maestría en Derechos Humanos, Boletín Oficial y siga a Departamento Posgrado.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa